

RESPUESTA A OBSERVACIONES TECNICO – JURIDICAS REALIZADAS A LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESO DE COTIZACIÓN No. 007 DE 2019.

PROCESO	OBJETO
INVITACIÓN No. 007-2019	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de Comfamiliar Huila, la Oficina de Compras y Contratación se permite dar respuesta a las observaciones presentadas a la Invitación, así:

1	OBSERVACIÓN:	Realizada el 17 de Enero de 2019, por Gina Paola Leguizamo Ramírez, Representante Legal de INCINERADOS DEL HUILA S.A. ESP. Radicada en la oficina de Compras y Contratación. Hora: 11:22 a.m.
---	--------------	---

OBSERVACIÓN:

1. Se solicita a la entidad, nos dé un estimado aproximado del personal a contratar por sedes, indicando los horarios que deben cumplir; esta información se requiere para elaborar la propuesta económica.

RESPUESTA

En relación con la observación formulada, y al contenido del oficio de fecha 17 enero de 2019, me permito indicar que no es posible remitir el estimado aproximado a contratar por sedes ya que estos pueden variar de acuerdo a la necesidad del servicio de la Corporación.

Cabe aclarar que dentro de la propuesta económica (ANEXO 2) a elaborar por parte de los oferentes detalla hora, día y valor unitario de los turnos a prestar por parte de las operarias.

Por ende, no se accede a la petición elevada.

OBSERVACIÓN:

2. Se solicita a la entidad, aclaramos qué tipo de elementos de aseo son los que se deben contemplar para la ejecución del contrato, lo anterior por cuanto que la entidad solamente determina la maquinaria y cantidad por cada una, pero los elementos no están determinados ni en su denominación ni en sus cantidades, y esto es muy importante porque nos ayuda a proyectar los costos de la propuesta de una manera objetiva.

RESPUESTA

La Corporación se permite informar que en la invitación a cotizar, indica claramente la maquinaria y equipos que debe suministra el oferente, de acuerdo a la necesidad del servicios que se presente en la diferentes unidades de negocio de la Caja de Compensación Familiar del Huila; lo anterior teniendo en cuenta que es potestativo por parte del oferente la cantidad de maquinaria y equipos que se requieren en el desarrollo del objeto de la invitación en mención.

Por ende, no se accede a la petición elevada.

OBSERVACIÓN:

3. Se solicita a la Entidad, aclaramos de acuerdo a las obligaciones del contratista numeral 4. Si la labor de limpieza de placas y letreros deberá hacerlo personal especializado en trabajo seguro en alturas o si estas placas y letreros están a una altura menor 1.50 metros; esto por cuanto de ser personal especializado en trabajo en alturas, incrementaría los costos del servicio, por cuanto la hora de trabajo es mucho más costosa.

RESPUESTA

En relación con la observación formulada, me permito indicar que este servicio será requerido por la Corporación de acuerdo a la necesidad del servicio, no sin antes aclarar que se hará uso del mismo mediante comunicación suscrita por el supervisor del contrato.

OBSERVACIÓN:

4. Solicito a la entidad aclarar, si la vigencia de la propuesta, corresponde igualmente a la validez de la oferta, teniendo en cuenta que los términos son diferentes.

RESPUESTA

En relación con la observación formulada, me permito aclarar que la validez de la oferta debe ser igual a la vigencia de la propuesta indicada el numeral 1.10.

OBSERVACIÓN:

5. Solicito a la entidad aclarar, si el proceso de la referencia requiere garantía de seriedad.

RESPUESTA

En relación con la observación, la Corporación conforme al Manual de Contratación dentro de sus procesos contractuales no exige la constitución de la Garantía de Seriedad.

CIUDAD:	NEIVA	FECHA:	17 de Enero de 2019
----------------	-------	---------------	---------------------

EN ESTOS TÉRMINOS SE DA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN DEL OFERENTE


ELIN MARCELA NARVÁEZ FIRIGUA
Coordinadora Compras y Contratación
Comfamiliar Huila